

OPERATIVOS CONTRA MONTONEROS EN URUGUAY

Antecedentes

El grupo político “Montoneros” es argentino. Fue fundado en 1967 por militantes provenientes del nacionalismo católico que adoptaron los postulados de la teología de la liberación y por integrantes de la Juventud Peronista. Su aparición pública ocurrió luego del 29 de mayo de 1970 cuando la organización secuestró y asesinó al ex presidente *de facto* Pedro Eugenio Aramburu¹.

A partir de ese momento, Montoneros se convirtió en un actor clave de la política argentina, nucleando a un importante número de militantes peronistas, incidiendo en el gobierno del Presidente Héctor Cámpora y realizando diversas acciones guerrilleras.

En el marco de una fuerte polarización política a principios de los años '70 del siglo XX, se generaron distintas divisiones y vertientes políticas dentro del mismo movimiento peronista (Justicialista). Entre ellas, surgió un grupo de extrema derecha denominado la “Triple A” (Alianza Anticomunista Argentina), vinculado al dirigente José López Rega, que también persiguió, asesinó y desapareció a militantes montoneros y extranjeros exiliados en Argentina.

La compleja relación que se estableció en la interna del peronismo provocó el episodio conocido como la “Masacre de Ezeiza”² y la ruptura con el propio Gral. Perón en el acto del 1º de mayo de 1974. A partir de ese momento, la persecución a los montoneros se agudizó, profundizándose con la llegada de Isabel Perón al gobierno, luego de la muerte de su marido, el Gral. Perón, el 1 de junio de 1974.

Luego del golpe de Estado y el ascenso de los militares al poder, el 24 de marzo de 1976, la represión comenzó a cercar a la organización, desarticulando su aparato militar. Es así que los miembros de la “conducción nacional” abandonaron la República Argentina, estableciéndose en diferentes países latinoamericanos y europeos. En ese contexto, varios militantes vinculados a Montoneros se establecieron en Uruguay, algunos con sus familias, en carácter de exiliados, refugiados o en tránsito hacia otros destinos. También algunos núcleos de esos militantes estaban organizados en nuestro país con el objetivo de realizar trabajos de solidaridad, prestar ayuda al interior del país, sacar gente buscada, reingresar a la Argentina para proseguir la resistencia a la dictadura o intentar una “contraofensiva” fracasada en el marco de la realización del Mundial de Fútbol, en 1978.

¹ Aramburu había conducido la llamada “Revolución Libertadora”, derrocando al Gral. Juan Domingo Perón y estableciendo una dictadura militar entre 1955 y 1958.

² El 20 de junio de 1973, Perón retornaba a la Argentina desde Madrid tras 18 años de exilio. En los bosques de Ezeiza se había preparado un palco para el acto de recibimiento. Cerca de dos millones de personas aguardaban la llegada y el fin del exilio. El lugar estaba custodiado por el coronel retirado Jorge Manuel Osinde quien tenía la orden de impedir el acercamiento de la izquierda peronista a las tribunas. Cuando las columnas de la FAR y Montoneros intentaron ingresar, fueron sorpresivamente atacadas a tiros desde el palco por los hombres de Osinde. Hubo 13 muertos y 365 heridos.

Los organismos de inteligencia, en el marco de la coordinación represiva regional, establecieron mecanismos de control y vigilancia a los extranjeros que pasaban o que se establecían en Uruguay, produciéndose así varias detenciones y reclusiones en penales, traslados ilegales a la vecina orilla, muertes en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, secuestro temporal de niños, autoeliminaciones, desapariciones y expulsiones del país de ciudadanos argentinos.

I. PROCEDIMIENTOS REPRESIVOS CONTRA CIUDADANOS ARGENTINOS VINCULADOS A MONTONEROS RESIDENTES EN URUGUAY

En el mes de julio de 1976, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia divulgó una nómina de 198 ciudadanos argentinos vinculados al Movimiento Peronista Montoneros³, al tiempo que el Servicio de Información de Defensa (SID) difundía un Memorándum entre la comunidad de Inteligencia con la misma nómina de 198 argentinos buscados por las Fuerzas de Seguridad de su país⁴.

1976. Secuestro en Uruguay, traslado ilegal y desaparición de los hermanos Epelbaum en Argentina

En Uruguay, el 4 de noviembre de 1976, en Punta del Este, fueron secuestrados los hermanos de nacionalidad argentina, **Claudio Epelbaum Slotopolsky** de 23 años y **Lila Epelbaum** de 20 años.

Luego de que el 25 de agosto de 1976, fuera detenido Luis Marcelo Epelbaum Slotopolsky⁵ en Argentina, sus hermanos Claudio y Lila se instalaron en Punta del Este por razones de seguridad y a sugerencia de su madre.

El 4 de noviembre de 1976, fueron secuestrados del apartamento en donde residían en el mencionado balneario. En la mañana, ambos hermanos habían realizado gestiones ante las oficinas de PLUNA para viajar a Buenos Aires. El portero del edificio afirmó haber visto dos coches con chapa argentina (una camioneta Ford de color blanco y un auto Torino de color marrón) y siete individuos vestidos de civil que seguían a los hermanos.

En la querrela presentada por Sofía René Slotopolsky de Epelbaum para la Justicia Argentina se señala que: *“Ante lo ocurrido con su hijo Luis Marcelo, la señora de Epelbaum envió a sus otros dos hijos Claudio y Lila a Punta del Este, República*

³ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). DNII - Departamento N° 1. Parte Especial de Información N° 20. Caja 1-1.10 Asunto N° 47.

⁴ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Caja 1-1.10 Asunto N° 39.

Oriental del Uruguay, donde, lamentablemente, también fueron secuestrados el 4 de noviembre de 1976.(...) La señora de Epelbaum viajó inmediatamente a Punta del Este y radicó denuncia por la “desaparición” de sus dos hijos ante el Jefe de Policía de Maldonado, coronel Esteban Costa quien, después de sugerir que quizás se habían ido a Brasil y ante la rotunda negativa de la madre a aceptar esa posibilidad, totalmente absurda, sugirió que los hermanos Epelbaum podían haber sido secuestrados por un comando argentino. Visto o había leído una descripción física de ella. Finalmente, le sugirió, como por humanidad, que no la buscara en el Uruguay, que sería perder tiempo, que la buscara y cuanto antes en la Argentina⁶.

Poco tiempo después, los hermanos Epelbaum fueron vistos en Centros Clandestinos de Detención de la Provincia de Buenos Aires. Por el testimonio de Cristina Comandé, argentina, quién estuvo secuestrada entre el 17 de setiembre de 1976 y el 30 de diciembre del mismo año en el CCD “El Banco”, se sabe que Lila estaba secuestrada en el mismo lugar mientras que Claudio fue visto y compartió su reclusión ilegal con Lelio López. Por él, su madre pudo saber en el año 1979 que sus hijos habían sido trasladados desde Uruguay en avión y habían estado reclusos en el CCD de la Brigada de Güemes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en las proximidades de Puente 12, conocido como “El Banco”.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó los restos de Lila Epelbaum Stopolsky, el 30 de mayo de 2014, que se encontraban enterrados como NN en el sector 134 del cementerio de Avellaneda, en Buenos Aires.

1977. Vigilancia, detenciones y traslados ilegales

A partir de 1977 se desarrolló una estrecha cooperación represiva entre la Armada argentina y su par uruguaya. La misma se enmarcaba en la coordinación general entre las agencias represivas de ambos países que, en ese año y el siguiente, se enfocó a la detección y desmantelamiento del intento de reorganización de Montoneros en Uruguay, ante la proximidad de la realización del Campeonato Mundial de fútbol a disputarse en Argentina en julio de 1978. La colaboración entre ambas Armadas se vehiculizó a través de las respectivas Prefecturas Navales, de la ESMA y el FUSNA como unidades operativas en la lucha antisubversiva.

En agosto de 1977, el Departamento II de Inteligencia del Ejército a través del “Sumario de Informaciones N° 124” difundía la siguiente información sobre Montoneros: *“Información que obra en poder de este Departamento y de fuentes vinculadas a las Organizaciones Político Militares Argentinas “Montoneros” y PRT-ERP y sus vinculaciones con el MLN (T), permiten hacer las siguientes precisiones:*

a. MONTONEROS:

⁵ Luis Marcelo Epelbaum Slotopolsky, argentino, desapareció en Buenos Aires con 25 años de edad, el 25 de agosto de 1976.

⁶ Archivo Digital de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Testimonio de: Slotopolsky de Epelbaum, Sofía Renee; Poce, Julio C.; Martino, Alba Eugenia; Pozo de Basse, Doram; Porcel, Eduardo José. Formula: Querrela y Denuncias

- 1) *Organización Internacional del Movimiento: La organización tiende a concentrarse particularmente sobre la base de tres niveles que están determinados, particularmente por el número de quiénes lo integran y el valor de esos elementos. Es así que en general se puede establecer lo siguiente:*
 - *Nivel Base: funciona particularmente en México y en EE.UU, ligado en éste último al Movimiento “Chicano”.*
 - *Nivel Departamento: Actuando en Brasil y Paraguay.*
 - *Nivel Exploradores: con elementos en: Chile, Venezuela, Perú y Uruguay. En este último funciona un elemento con rango de Oficial, que las posibilidades que pueden existir de contacto son mínimas. (...)*⁷.

Al mismo tiempo, el Departamento II (Exterior) del Servicio de Información y Defensa (SID) a través del Parte Especial de Información N° 410 daba cuenta de la situación de la organización en el exterior, haciendo alusión a que en Italia, los Montoneros habían lanzado una campaña contra “Argentina”.⁸

El 10 de octubre de 1977 la División de Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval (P.N.N.) difundió un documento brindando información sobre la estructura organizativa de Montoneros, nombres y alias de sus miembros.

1977. La detención de Óscar DeGregorio en Colonia (noviembre)

Óscar DeGregorio era el responsable político de la Columna Norte de Montonero, según el testimonio de su mujer Rosario Quiroga se encontraba residiendo en Uruguay y por tal motivo viajaba habitualmente a la Argentina con su documento falso (a nombre de Manuel Fernando del Corazón de Jesús, Mántaras Cánepa) y su cobertura era como “hombre de negocios”. Rosario Quiroga y sus tres hijas, estaban viviendo en una casa alquilada para veranear en el balneario Lagomar.

El día 16 de noviembre de 1977, fue detenido en el puerto de Colonia (Uruguay) por personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN) y trasladado a Montevideo.

El informe del Comandante de la Armada presentado a la Presidencia de la República el 26.09.2005, indica que: *“Fue detenido por efectivos de la Prefectura Nacional Naval el día 16 de noviembre de 1977 aproximadamente a la hora 13.30 en el Puerto de Colonia cuando desembarcaba de un aliscafo de la compañía “Alimar” pretendiendo ingresar al país con documentación falsa y con dos granadas escondidas en un paquete de yerba y un revolver en un termo. (...) fue trasladado a Montevideo y entregado inicialmente al ámbito de la Prefectura, dadas las características del caso*

⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

inmediatamente se intuyó que se trataba de un Montonero y el propio Comandante en Jefe decidió su traslado al FUSNA, donde fue fichado el día 17 de noviembre de 1977.

Entre las pertenencias que trasportaba se encontró una cédula de identidad de una ciudadana uruguaya, a partir de la cual, se desencadenaron los procedimientos que dieron lugar al procesamiento de 24 miembros del GAU.”⁹

En Montevideo, el detenido fue recluido en el FUSNA a partir del 17 de noviembre de 1977, donde fue interrogado por agentes de esa unidad y de la ESMA¹⁰ argentina que se trasladaron inmediatamente a Montevideo, tras ser avisados de su detención.

De acuerdo a la versión oficial elevada por la Armada uruguaya al Presidente de la República en setiembre de 2005, fueron estos oficiales argentinos quienes, con la asistencia de un colaborador montonero, realizaron la identificación de Óscar de Gregorio en la sede del FUSNA y procedieron a la ubicación de otros militantes de la misma organización residentes en Uruguay.

En los primeros días de su cautiverio, Óscar DeGregorio fue herido de bala en un fallido intento de fuga: *“Aunque no existen registros de las circunstancias en que DEGREGORIO fue herido, testigos afirman que durante los interrogatorios iniciales éste declaró que su contacto se realizaría en un determinado Hotel al que debía arribar solo. En virtud de esta información se montó un rápido operativo conjunto. Al detenerse en un semáforo DEGREGORIO golpeó a su custodia y se dio a la fuga corriendo, fue perseguido por éste y cuando estaba próximo a alcanzarlo el prófugo forzó la puerta de una casa, trabándose en lucha, resultando DEGREGORIO herido de bala en el abdomen.”¹¹*

Por tal motivo debió ser ingresado al Hospital Militar de Montevideo donde fue intervenido quirúrgicamente y permaneció internado hasta el 1° de diciembre de 1977. *“De acuerdo a su ficha individual de Salud del Servicio de Sanidad de las FFAA, identificada únicamente con el N° 0223 y un símbolo de sexo masculino, DEGREGORIO fue internado en el HCFFAA el día 18 de noviembre siendo intervenido quirúrgicamente a las 09:30 hs. de ese día. Tenía lesionado el intestino grueso y delgado y el bazo lo que obligó a una esplenectomía (extirpación de bazo). Luego de la operación pasó al CTI donde presentó un buen posoperatorio y evolucionó favorablemente. El 21 de noviembre fue trasladado al celdario del HCFFAA donde continuó recibiendo cuidados médicos y evolucionando bien, el 28 comenzó alimentación por boca, con dieta blanda y el 1ero. de diciembre fue trasladado al carcelaje del FUSNA.”*

⁹ Presidencia de la República. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). MEMORANDO COMAR 04/06 del 13.07.06. del Cte. de la Armada, Vicealmirante Juan H. Fernández Maggio. Complementos a los Informes presentados anteriores por la Armada a la Presidencia.

¹⁰ Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires, Argentina.

¹¹ Presidencia de la República. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). MEMORANDO COMAR 04/06 del 13.07.06. del Cte. de la Armada, Vicealmirante Juan H. Fernández Maggio. Complementos a los Informes presentados anteriores por la Armada a la Presidencia.

Durante su internación, siguió siendo interrogado por agentes de la ESMA: *“DEGREGORIO fue interrogado por oficiales argentinos los días 22 y 23 de noviembre mientras estaba internado en el HCFFAA”*¹². Cumplido el período en el que se encontró hospitalizado, fue entregado nuevamente al FUSNA.

Según lo que se señala en el informe mencionado, por acuerdo de los Comandantes de las respectivas armadas y aprobado por el Presidente *de facto* de Uruguay, Aparicio Méndez, Óscar DeGregorio fue entregado el 17 de diciembre de 1977 a militares argentinos en el puerto de Montevideo, quienes lo transportaron ilegalmente a Buenos Aires en helicóptero. Rosario Quiroga vio a Óscar de Gregorio *–“o lo que de él quedaba”*, según testimonio¹³- ese mismo día en la ESMA. Luego de pasar por otros centros de detención clandestina, DeGregorio falleció el 25 de abril de 1978, permaneciendo como detenido desaparecido hasta la actualidad.

Juan Gasparini detenido-desaparecido en la ESMA entre el 15 de enero de 1977 y agosto de 1978, posteriormente liberado, relató que: *“(…)a fines de 1977 el oficial superior montonero Óscar Degregorio (fundador de los Descamisados) cayó herido en Uruguay y fue transferido en secreto a la ESMA. Convaleciente en la enfermería de “Selenio”¹³ algunos “chupados” fuimos autorizados a verlo. Una noche, mientras le hacía compañía, llegó el mayor de Ejército Juan Carlos “Maco” Coronel, miembro del GT¹⁴ que había revistado anteriormente con el general Santiago Omar Riveros en los Institutos Militares de Campo de Mayo ... quería saber, cómo fundamentaba el Consejo Nacional Montonero su estrategia. Degregorio, que estaba autorizado a responder y que fue el último responsable de la regional noroeste de la guerrilla peronista, entabló con Coronel un intercambio “de oficial a oficial”¹⁵.*

El testimonio de Miguel Bonasso¹⁶ señala también que el 15 de abril de 1978, luego de haber pasado cerca de un mes en “El Campito” (el CCD de Campo de Mayo) siendo cruelmente torturado, Degregorio fue llevado al Hospital Naval para ser operado nuevamente del ano contra natura que aún tenía desde la operación en Uruguay. Según narra Bonasso, DeGregorio estaba seguro que lo llevaban para matarlo y así fue, porque lo devolvieron a “Selenio” aún semi-dormido por la anestesia, sin antibióticos y sin ningún cuidado especial; motivo por el que murió pocas horas después en presencia de su compañera quien no pudo hacer nada.

Cabe destacar, que la caída de Óscar DeGregorio puede vincularse con la represión desatada contra los GAU en los días posteriores a su detención,¹⁷ de ello da cuenta el siguiente Parte Especial de Información, elaborado el 13 de diciembre de 1977 por la División del Ejército II *“por información aportada por el Jefe de la 2da.*

¹² Presidencia de la República. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). MEMORANDO COMAR 04/06 del 13.07.06. del Cte. de la Armada, Vicealmirante Juan H. Fernández Maggio. Complementos a los Informes presentados anteriores por la Armada a la Presidencia.

¹³ Así le llamaban al centro clandestino de detención de la ESMA.

¹⁴ Grupo de Tarea.

¹⁵ Gasparini, Juan. *“Montoneros. Final de Cuentas”*. Editorial Puntosur. Buenos Aires, 1988. Pp. 124 y 125.

¹⁶ Bonasso, Miguel, *“Recuerdo de la Muerte”*. La novela fue escrita entre 1980 y 1983, su primera publicación data de 1984, teniendo varias re-ediciones.

¹⁷ Ver Operativos contra las organizaciones. GAU.

*Circunscripción Naval se habría establecido a través de los interrogatorios practicados por efectivos de la Armada al Jefe “Montonero” que éste, habría venido a Uruguay a conectarse con elementos del G.A.U. (Grupos de Acción Unificadora) para solicitar que prestaran apoyo con cobertura e infraestructura a militantes montoneros en Uruguay y que habría proporcionado nombres de sus contactos”.*¹⁸ Sin embargo, quien en ese momento actuaba como Jefe del Departamento III del SID, José Nino Gavazzo, en una conferencia realizada ante integrantes de los servicios de inteligencia uruguayos el día 22 del mismo mes, desmiente los vínculos políticos entre Montoneros y GAU e indica que esos nombres surgen de las detenciones que la Armada estaba haciendo, a raíz de la detención de la propietaria de la Cedula de Identidad uruguaya que portaba Degregorio. Dicho documento sería usado por su compañera, radicada en Uruguay¹⁹.

1977. Nuevos procedimientos contra Montoneros en Uruguay (diciembre)

A partir del 15 de diciembre de 1977, se inician una serie de operativos represivos llevados adelante por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) dependiente del Ministro del Interior y por el Servicio de Información de Defensa en Montevideo y Canelones que finalizan con la captura y, en algunos casos, con la muerte de militantes Montoneros que vivían en Uruguay.

El 15 de diciembre, cerca de las 8 y 30 de la mañana, Rosario Evangelina Quiroga (Elena) pareja de Óscar Degregorio, junto a otro ciudadano argentino, Rolando Pisarello, salieron de la casa en el balneario Lagomar donde se encontraban residiendo en dirección a la avenida Giannattasio a los efectos de abordar un autobús para trasladarse a la ciudad de Montevideo. Al llegar a la ruta, escucharon la voz de alto realizada por hombres de civil y, luego de intentar escapar, fueron interceptados por otro grupo de hombres que abren fuego hacia ellos sin lograr herirlos. Fueron capturados y conducidos a una vieja casa ubicada en las cercanías del Aeropuerto de Carrasco, nombrada como “el Castillito de Carrasco”, que no ha podido ser identificada aún.

Rosario Quiroga expresó que *“fui secuestrada en el balneario de Lagomar Uruguay, en la ruta Interbalnearia, junto con Rolando Pisarello, por Fuerzas Conjuntas Uruguayas, aproximadamente a las 8.30 de la mañana. Veníamos caminando desde mi casa dónde habían quedado mis tres hijas y María del Huerto Milesi de Pisarello, la hija de María Laura Pisarello, Susana de Barri [sic] y su hijita Alejandrina Barri [sic]. (...)”*²⁰

¹⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

¹⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Información N° 06/978 del Dpto. III del Servicio de Información de Defensa.

²⁰ Testimonio de Rosario Evangelina Quiroga ante la Audiencia Nacional de España, en el juicio iniciado por el Juez Baltasar Garzón, (1998). En: Archivo de la Desaparición Forzada de Personas, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. Testimonio de Rosario Quiroga sobre su secuestro en Uruguay y traslado a la ESMA en Argentina ante la Audiencia Nacional de España. 1998.

Horas más tarde se realizó un nuevo procedimiento, donde será detenido el ex diputado provincial, Jaime Dri, y será muerto en un enfrentamiento, Juan Alejandro Barry.

Juan Alejandro Barry (a) “Sopita”, era Secretario político del Partido “Montoneros” y conducía la organización desde Uruguay. El 15 de diciembre de 1977 viajaba en una camioneta “Mehari” hacia Canelones junto a Jaime Dri. A la altura del km. 18.500 de Avenida Italia fueron interceptados por miembros del Departamento III del SID. Barry resistió el arresto y salió corriendo de la camioneta, se presume que fue asesinado a sangre fría ya que no portaba armas, mientras que el diputado Jaime Dri, que también salió corriendo pero hacia el otro lado, fue herido de bala en una pierna y posteriormente capturado²¹. Apresado, encapuchado y maniatado, fue conducido a un lugar cercano al aeropuerto de Carrasco, donde habían otros detenidos (probablemente “el Castillito”), donde fue torturado por oficiales de las Fuerzas Conjuntas, según le dijeron posteriormente.

Según surge de expediente de la Justicia Militar: *“En Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora 18,30 el suscrito, Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno, recibió una comunicación telefónica en su domicilio del Servicio de Información de Defensa sobre un enfrentamiento Armado. Siendo las 18,45 el suscrito se hizo presente en el Servicio de Información de Defensa donde el Director de dicho Servicio le informa que en la zona de Carrasco había muerto una persona del sexo masculino en un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas y que el cuerpo se encontraba en el hospital Central de las Fuerzas Armadas (...).”*²²

Jaime Dri relató lo siguiente acerca del suceso: *[El día 15 de diciembre] estando en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en oportunidad de viajar en compañía de Juan Alejandro Barry (Secretario Político del Partido Montonero) en la ruta que conduce a las playas, fuimos interceptados por personal de las Fuerzas Conjuntas uruguayas y al ser chocados nuestro vehículo volcó, e inmediatamente abrieron fuego con armas de distinto calibre, dónde muere el compañero Barry y yo quedé herido en ambas piernas. Inmediatamente fui esposado con las manos atrás, vendados los ojos y “encapuchado”, brutalmente golpeado y tirado sobre un auto que al cabo de andar varios minutos me introdujeron en los sótanos de una casa (...).”*²³ *En su testimonio afirmó que en dicho lugar fue torturado e interrogado durante varios días hasta que miembros de los aparatos represivos argentinos vinieron a buscarlo.*

Asimismo, señala que “(...) en el lugar que estuvo detenido esos días se escuchaba el ruido de vehículos que pasaban a fuerte velocidad que lo hace presuponer

²¹ Presidencia de la República Oriental del Uruguay. *Investigación histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848, IMPO, Uruguay, 2007. Tomo I, Testimonio de Jaime Dri, pág. 454.*

²² Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Juan Alejandro Barry y Susana Beatriz Mata. Núm. 2/1986 Juzgado Militar de 1ª Instancia. 1er. Turno. Montevideo 7 de Marzo de 1986. Libro 7B Folio 73. Causa N° 82/77. Libro 7. Folio 1.

²³ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos, Fragmentos del testimonio de DRI, Jaime, sobre procedimiento militar contra Montoneros radicados en Uruguay ante el Secretario de ECOSOC. S/f. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

que la casa en que permanecía detenido estaba sobre una ruta. Asimismo, escuchaba en forma constante movimientos de aviones tanto de aterrizaje como de colaje, que lo hace presumir que estaba en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco. A escasas horas en que vio a los sujetos que se identificaron pertenecer a las Fuerzas Represivas Argentinas, (...) fue cargado a un vehículo en compañía de otros sujetos y al poco rato el vehículo se detuvo. Escuchó que alguien dijo: 'Acércalos más para que no se vean' y enseguida fueron introducidos en un avión que por las características de la escalerilla y de la puerta de acceso se trataba de un avión de poca capacidad de carga (...).”²⁴

En la madrugada del día 16 de diciembre de 1977, el Servicio de Información de Defensa (SID) realizó un allanamiento en el chalet de Lagomar donde residía Rosario Quiroga, allí se encontraban los niños (María Laura Pisarello, las tres hijas de Rosario Quiroga: María Paula, María Elvira y María Virginia, y Alejandrina Barri), María del Huerto Milesi de Pisarello y **Susana Beatriz Mata Freixas de Barry** quien, para evitar ser detenida, ingirió una pastilla de cianuro muriendo inmediatamente. Su hija, Alejandrina Barry Mata de dos años y medio de edad, fue llevada por los oficiales actuantes y días después fue entregada a sus abuelos paternos en el puerto de Montevideo al arribo del Vapor de la Carrera.²⁵ Las otras cuatro niñas secuestradas, fueron trasladadas ilegalmente a Buenos Aires y entregadas a sus abuelos.

Según relata Rosario Quiroga: “En la casa de Lagomar a la hora que irrumpieron, estaban mis tres hijas, María del Huerto Milesi de Pisarello y su hija María Laura de 4 meses, Susana Mata y su hija Alejandrina. En esa casa no había ninguna arma, por lo tanto no hubo resistencia armada como dijeron y Susana se tomó la pastilla. Susana no vivía en esa casa, llegó después de esperar a su marido y como no llegó se fue a mi casa a ver si yo sabía algo. El matrimonio Pisarello vino a casa el 14 debido a que ya los estaban siguiendo”²⁶.

El 22 de diciembre de 1977, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, mediante el Comunicado N° 1378, puso en conocimiento de la población el operativo llevado adelante en Montevideo y Canelones contra el Movimiento Peronista Montoneros y el resultado de las acciones²⁷.

“Por informes de la población, las Fuerzas Conjuntas detectaron que se encontraban operando en nuestro territorio elementos pertenecientes al Movimiento marxista Montoneros, procedentes de la República Argentina.- En varios procedimientos simultáneos, realizados a partir del día 16, fue desmantelada la infraestructura montada por los elementos de este Movimiento, que tenía la finalidad de

²⁴ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 1128. Folio 144, 145. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Testimonio realizado en el Consulado Argentino de la ciudad de México el 12.07.1985.

²⁵ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicados N° 1378 y 1380

²⁶ Testimonio de Rosario Quiroga (via e-mail) 21.06.2012.

²⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicados de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

apoyar la realización de atentados terroristas a realizar dentro y fuera de nuestro país, en un futuro próximo. Estos elementos que pretendían trasplantar la violencia nuevamente en nuestro país, fueron detectados a tiempo para evitar que la ola terrorista nos asolará merced a dos elementos fundamentales: 1) La colaboración del Pueblo Uruguayo, que no quiere volver a tristes épocas pasadas y 2) La permanente vigilancia de los Servicios de Seguridad, que aunque su actividad no sea visible, velan constantemente por la paz y tranquilidad de su pueblo.”²⁸

En dicho comunicado no figuran los nombres de los cinco detenidos en Uruguay que fueron trasladados ilegalmente a la República Argentina ni la situación de los menores de edad secuestrados.

El relato de los hechos que presenta el Comunicado es el siguiente: “Al pretender detener a un integrante de éste Movimiento el día 14 del corriente en horas de la mañana, a la altura del kilómetro 18 de Avenida Italia, el cuál conducía un vehículo Mehari. Se produjo un accidente de tránsito, sin consecuencias mayores, luego del cuál al intentar huir resistiéndose con armas de fuego fue abatido un sedicioso no identificado que portaba documentación falsa a nombre de Oscar Jesús Rodríguez Torres quién usaba el seudónimo de Esteban ó Sopi, teniendo una larga y delictiva actuación en las filas del Movimiento sedicioso mencionado, ocupando en la actualidad el cargo de Secretario Político de las más alta cúpula del Movimiento Montonero.- (...).

En la madrugada del día 15 se procedió a inspeccionar la finca de la Avenida Bullrich s/n del balneario Lagomar, donde se sabía que se había trasladado una sediciosa no identificada aún, pero que tenía documentación falsa a nombre de: Nora Andrea Christiansen, Dora Mirta Actis compañera de: Oscar Jesús Rodríguez, en compañía de su pequeña hija, Alejandra, de aproximadamente tres años de edad, tomando las precauciones convenientes para evitar que la pequeña fuera asesinada (...). En momen[tos] en que se realizaba la inspección de la finca; la sediciosa mencionada ingirió una píldora de cianuro, de las que son provistas por la organización en estos casos, no pudiéndose evitar su muerte casi instantánea, pese a los esfuerzos realizados. (...).”²⁹

Una ampliación de esta información, difundida el 29 de diciembre en el Comunicado N° 1380, daba a conocer el caso del matrimonio Barry-Mata:

“Juan Alejandro Barry. Cédula de Identidad argentina 5.665.474 Nacido en Capital Federal el 26 de mayo de 1947. Profesión: empleado. Hijo de: Alfredo Matías Barry y Thelma Alejandrina Ronald.- Quién resultó muerto en un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas.

Susana Beatriz Mata. Cédula de Identidad argentina 5.955.386. Nacida en Capital Federal el 28 de diciembre de 1947. Profesión: Maestra.- Hija de: Tomás Alberto Mata y Ana Freixas.- Quién resultó muerta por auto eliminación.-

Las personas mencionadas eran los padres de la niña abandonada que respondía al nombre de Alejandra, la cual fue identificada con el siguiente nombre:

²⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicados de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

²⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Alejandrina Barry Mata. Documento Nacional de Identidad 23.340.780. Nacida en la Cárcel de la ciudad de La Plata el 19 de marzo de 1975 en circunstancias que su madre se encontraba detenida por actividades sediciosas.- La niña fue entregada por la Justicia Militar a sus abuelos paternos para su traslado a la República Argentina.”*³⁰

En procedimientos policiales y militares posteriores, se ubicaron cinco locales de la organización “Montoneros” en Uruguay, con diverso material escondido en “berretines”: libros, carteras, documentación falsa y documentación política, entre ella, planes emanados del Consejo Nacional reunido en setiembre de 1977 en México, con lineamientos de acciones futuras a desplegarse en Uruguay y Argentina durante el desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol, en 1978³¹.

Todos los detenidos por las Fuerzas Armadas en diciembre de 1977 fueron interrogados por oficiales del SID en el sótano de una casa utilizada como centro clandestino de detención (el “Castillito de Carrasco”) ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto³²

Rosario Quiroga recuerda en su testimonio que el lugar donde abordó el avión (o avioneta por el tamaño) era muy cerca de donde había estado detenida, porque a ella, con sus tres pequeñas hijas las llevaron caminando hasta el avión. “*No era un avión de línea, yo no estaba en condiciones de ser trasladada de esa forma. El que me quitaran la venda para que las niñas no se impresionaran era realmente un chiste. Yo estaba totalmente sucia, con sangre seca en la cabeza y la cara toda moreteada y con un olor insoportable. Con decirte que las niñas a mi mamá le dijeron (y discutían entre sí), de que si yo tenía unas pulseras y la otra le decía que no eran pulseras. Le mostraron un cuadro de Cristo con la corona de espinas y le dijeron que así estaba yo. (...) El avión con seguridad era de la armada argentina y pequeño, y que yo recuerde, a parte del piloto, estaba Febres [militar del Grupo de Tareas de la ESMA] y alguien más que no recuerdo. A mis hijas las llevaron a un colegio de Dominicas donde estaba una monja tía mía por parte de padre; no las dejaron quedarse y uno familiares las retiraron ese mismo día hasta que llegó mi mamá de San Juan”*³³.

Al día siguiente del traslado de Quiroga, fueron transportados clandestinamente a la República Argentina Rolando Pisarello y Jaime Dri, en un avión pequeño³⁴ que aterrizó en Aeroparque. Se ignora cómo fueron trasladadas María del Huerto Milesi de Pisarello y su pequeña hija. En Buenos Aires, los adultos permanecieron secuestrados por más de un año en la ESMA hasta que finalmente fueron dejados en libertad, a

³⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

³¹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno, Oficio N° 69/980. Montevideo, febrero 14 de 1980. Caja 8-2-1 Asunto 502.

³² Presidencia de la República Oriental del Uruguay. *Investigación histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848*, IMPO, Uruguay, 2007. Tomo I. Testimonios de Jaime Dri y de Rosario Quiroga, pág. 522

³³ Relatos con fecha 12.06.26 de Rosario Quiroga a través del correo electrónico.

³⁴ Presidencia de la República Oriental del Uruguay. *Investigación histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848*, IMPO, Uruguay, 2007. Tomo I, Testimonio de Rosario Quiroga, pág. 522.

excepción de Jaime Dri, que logró fugarse en julio de 1978. Rosario Quiroga, en cambio, permaneció “desaparecida” temporalmente, hasta el 19 de enero de 1979³⁵.

Del libro³⁶ que registra listas de pasajeros por “puente aéreo” en diciembre de 1977, se extrae el dato de que tres miembros de la Armada uruguaya que prestaban servicio en el FUSNA, viajaron a Argentina el día 20 de diciembre de 1977. Al día siguiente, comenzaron los secuestros y desapariciones de los miembros de los GAU que estaban radicados en Argentina. Los fusileros navales que viajaron son: Ricardo Dupont, José Uriarte y Jorge Tróccoli quien, es ese momento, comandaba la Unidad militar. Regresaron el día 22 por la misma vía. Sin embargo, los operativos represivos conjuntos contra los militantes de los GAU, MLN “Tupamaros”, PCR y AMS en Buenos Aires, continuaron ininterrumpidamente hasta el día 3 de enero de 1978.

1977. La detención de Miguel Ángel Estrella y otros ciudadanos argentinos en Montevideo (diciembre)

El 15 de diciembre de 1977, al salir de la casa del músico argentino, Miguel Ángel Estrella, ubicada en la zona de Carrasco, fue detenida la ciudadana argentina Raquel Odasso Biancucci³⁷, quien colaboraba con los quehaceres domésticos cuando que el pianista se hallaba en Uruguay con sus dos hijos.

Miguel Ángel Estrella vivía en Uruguay, luego de haber salido de su país natal por las amenazas recibidas por la “Triple A”.

Paralelamente a los procedimientos represivos desplegados en Lagomar, el 16 de diciembre fue detenido en su domicilio de la Rambla de Montevideo a la altura de Carrasco, Miguel Ángel Estrella Ávila Borges. Con él, fueron arrestados otros argentinos que vivían en su casa: Luisana Beatriz Olivera Craizoz y Jaime Luis Brancony Lucero³⁸.

La suerte corrida por estos detenidos fue distinta a la de los casos anteriores. Presumiblemente esta distinción se debe a que el organismo represivo actuante en estos últimos procedimientos, fue la policía a través de la DNII. En el caso anterior, fue el Ejército por medio del SID quien operó militarmente.

Es así que el día 21 de diciembre de 1977, los detenidos Raquel Odasso y Luisana Beatriz Olivera Craizoz, Miguel Ángel Estrella y Jaime Luis Brancony fueron procesados por la Justicia Militar. Permanecerán detenidos en el Batallón de Infantería Blindado N° 13 hasta ser trasladados a los penales correspondientes, el 22 de enero de

³⁵ Presidencia de la República Oriental del Uruguay. “Investigación histórica sobre Detenidos-Desaparecidos” IMPO, Uruguay, 2007. Tomo I, Testimonio de Rosario Quiroga, pág. 522.

³⁶ Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Migraciones. Libro: FLUVIAL, Salida, 2da. quincena de 1977.

³⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento III (P.O.E.) Parte de Información N° 13/977 firmado por el Gral. Amauri Prantl.

³⁸ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1378.

1978.³⁹ De esta forma Odasso y Olivera fueron recluidas en el Establecimiento Militar de Reclusión N°2 (EMR N°2) mientras que Estrella y Brancony fueron conducidos al EMR N°1. Permanecieron allí hasta ser expulsados del país, en febrero de 1980.

1977. La muerte de Carlos Valladares en Uruguay (diciembre)

Carlos Augusto Valladares (a) “Oveja”, “Juan”, “Pedro”, era el Secretario Político de la Columna Oeste del Gran Buenos Aires del movimiento Montonero.

El día 17 de diciembre de 1977, ingresaba a Uruguay con un documento falso a nombre de Roberto Armando Medina Cornejo. Cuando realizaba gestiones en Migraciones del Aeropuerto de Carrasco, fue reconocido por la policía, que intentó detenerlo. Para evitar su captura, el militante montonero ingiere una pastilla de cianuro y muere en forma instantánea.⁴⁰

En el expediente de la Justicia Militar se expresa: *“En Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora 19:15, el señor Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno, es informado por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que un pasajero que provenía de un vuelo desde la ciudad de San Pablo, al arribar al Aeropuerto Nacional de Carrasco fue detenido para efectuársele una investigación, que el mismo en un momento dado, se evadió del personal policial y se autoeliminó presuntamente con una cápsula de veneno y que de inmediato fue conducido al Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela.”*⁴¹

II. LA REPRESIÓN EN URUGUAY ANTE EL MUNDIAL DE FÚTBOL EN ARGENTINA Y LA “CONTRAOFENSIVA” MONTONERA DESDE EL EXTERIOR

1978. Vigilancia, detenciones y traslados ilegales

El día 30 de diciembre de 1977, la Junta de Comandantes en Jefe a través del Departamento III del SID informaba al resto de las Unidades militares sobre los operativos recién llevados adelante contra los Montoneros en Uruguay. Allí advertía sobre la peligrosidad de este grupo y la necesidad de estar alerta sobre las posibles

³⁹ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Actas. Caja 1-1-11

⁴⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de defensa. Departamento III (P.O.E.) Parte de Información N° 13/77. Caja 8-2-1 Asunto 502.

⁴¹ Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

acciones que desplegarían antes del Mundial de Fútbol en Argentina, previsto para junio de 1978.⁴²

La Junta de Comandantes en Jefe, el día 2 de febrero de 1978, difundió información proveniente de Argentina llegada a través del Departamento II (Exterior) del Servicio de Información de Defensa. En el documento se expresaba que “*elementos subversivos*” *estarían ingresando a la Argentina a través del Litoral uruguayo*”. El objetivo de estas personas sería alojarse en Uruguay a la espera del momento indicado para el desarrollo de acciones armadas en la víspera del Mundial de Fútbol.⁴³

Pese a los temores existentes acerca del lanzamiento de una “contraofensiva montonera” en el marco del Mundial de Fútbol, un documento del Departamento II (Exterior) del SID fechado el 29 de abril de 1978, daba cuenta de que se habían iniciado conversaciones entre el “*Comandante de la Armada* [Eduardo Emilio Massera] y *sectores peronistas en el exilio*”, por lo que no se preveía que se efectuaran “*acciones terroristas*”.⁴⁴

Sin embargo, a medida que se acercaba la fecha de Mundial, aumentaron las informaciones contradictorias de fuentes militares uruguayas sobre si se realizarían acciones armadas y sobre si militantes Montoneros estarían viviendo en el Uruguay con documentación falsa intentando reingresar clandestinamente a la República Argentina⁴⁵.

En este contexto, el 17 de mayo de 1978, en el vuelo 214 de Aerolíneas Argentinas, llegó al Uruguay acompañado de una comitiva, el Gral. de División Antonio Luis Merlo, con el objetivo de dictar una conferencia referente a la organización del Campeonato Mundial de Fútbol y la seguridad que se brindaría durante el mismo⁴⁶.

Las comunicaciones de los servicios de inteligencia uruguayos se continuaron a lo largo del año. Durante la segunda quincena de mayo, se difundieron varios documentos que presentaban una nómina de Montoneros requeridos y sus fotografías. El 29, el Departamento III del SID publicó un requerimiento de captura de dos argentinos que estarían en territorio uruguayo. Dicha solicitud está firmada por el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo⁴⁷.

⁴² Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de defensa. Departamento III (P.O.E.) Parte de Información N° 13/77. Caja 8-2-1 Asunto 502 7

⁴³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento II (Exterior) Parte Especial de Información N° 52/978. Rollos: 453_1382.

⁴⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Parte Especial de Información N° 112/978. Rollos: 453_2405.

⁴⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 454, foto 1192-1194

⁴⁶ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias N° 137.

⁴⁷ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio Información de Defensa. Departamento III (P.O.E.) Requisitoria N° 1/978. Caja 1-6-12. Asunto 25.

En el mes de junio, continuaron difundiéndose documentos sobre posibles atentados en el marco del Mundial, así como se extremaron las medidas de seguridad y se continuó con la vigilancia y el control de los ciudadanos argentinos residentes en Uruguay o que ingresaban al país a través de los distintos puntos fronterizos.

1978. Secuestro y desaparición del matrimonio Logares- Grispón (mayo)

El 18 de mayo fue secuestrada en Montevideo la familia argentina formada por: **Mónica Sofía Grispón Pavón, Claudio Ernesto Logares Manfrini** y la pequeña hija de ambos de 23 meses de edad, **Paula Eva Logares**, quienes estaban radicados en Uruguay desde enero de 1977 y vivían en un complejo habitacional ubicado en Millán y Lecocq.

El día de su secuestro, alrededor de las 14: 30 hs, el matrimonio salió de su casa junto a su hija para concurrir al Parque Rodó. Los tres fueron capturados en la vía pública, siendo algunos de sus vecinos testigos directos del suceso.

Luego de su detención, fueron trasladados ilegalmente a la Argentina, y pocos días después, el matrimonio fue visto en el Centro clandestino de detención “Pozo de Banfield” en la Provincia de Buenos Aires. Allí permanecieron con vida hasta fines del mes de junio, fecha que fueron trasladados definitivamente sin destino conocido.

Otilio Corro, se encontraba recluido en el “Pozo de Banfield” y allí tuvo contacto con los Logares. En su testimonio ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), relató lo siguiente: *“En ese lugar, a principios de junio, durante la noche sentimos movimientos del portón de entrada -cosa poco usual que ocurriera en la noche- y siento que traen a otra gente. Esa misma noche en mi celda me visitó un oficial a quien identifiqué por las preguntas que me hacía como uno de los oficiales de la Brigada de San Justo, lo que me dio la idea de que la gente recién llegada, había sido traída desde ese lugar. Al día siguiente a través de la pared, me comuniqué con los recién llegados. Era una pareja secuestrada en Uruguay y trasladada a la Argentina. El matrimonio Logares-Grispón (sic) me contó que habían sido secuestrados en Montevideo, donde vivían con una hija de dos años de edad, de nombre Paula y de quien no sabían qué había ocurrido con ella. La señora de Logares me confirmó luego, que había estado junto con su esposo en la Brigada de San Justo donde habían pasado el período de interrogatorio y tortura y que en dicho lugar casi no quedaban detenidos, y que estaban pintando el lugar haciendo desaparecer todo rastro de que habían sido usado para mantener en cautiverio a personas secuestradas...”*

Por otra parte, Adriana Chamorro, quién también estuvo recluida en la *Brigada de Banfield*, afirma que: *“Estando yo en el sector “B”, en el calabozo N° 11, llegó a mediados de junio un matrimonio de argentinos, al que instalaron en el sector “A”. La señora tenía piojos y los guardias mandaron a su sector a María Artigas de Moyano (uruguaya detenida) para que le cortara el cabello. Le contaron a Mary que habían sido trasladados clandestinamente desde Uruguay a la Argentina hacía alrededor de un mes, es decir, a mediados de mayo de 1978.*

La misma noche de su llegada abrió la puerta de mi calabozo uno de los miembros del grupo de San Justo, que había llevado allí al matrimonio y al que reconocí por un comentario que hizo en relación a mi detención. A los pocos días, cuando me habían sacado para limpiar los calabozos vacíos, tuve ocasión de hablar con la mujer por la pared del fondo de su celda. Me relató su secuestro desde Uruguay, donde vivían, y me dijo que los habían secuestrado con su hijita de dos años, llamada Paula, sin que ella supiera dónde estaba en ese momento.

Los trasladaron a la Argentina, el primer lugar por el que pasaron fue la Brigada de San Justo, donde fueron torturados, para ser trasladados luego al Pozo de Banfield. Dijo también que estuvieron casi un mes en la Brigada de San Justo (...) Esta pareja fue trasladada de Banfield a fines de junio. Según supe después, estando ya en libertad, se trataba del matrimonio Logares, cuya hija fue recuperada por la abuela.”⁴⁸

La hija del matrimonio desaparecido fue apropiada por el Subcomisario de la Policía Bonaerense, Ruben Luis Lavallén (represor en la Brigada de San Justo, primer lugar donde estuvo recluido el matrimonio), y su pareja de nacionalidad uruguaya, Raquel Teresa Leiro Mendiando. Paula Eva Logares recuperó su identidad en diciembre de 1984. Sus padres continúan desaparecidos hasta el presente.

1978. Detención y desaparición de Eduardo García Kieffer y Catalina Benassi (setiembre)

El 29 de setiembre de 1978, detienen en el Aeropuerto de Carrasco los ciudadanos argentinos que arribaron provenientes de Asunción del Paraguay: **Eduardo Manuel García Kieffer** y su cuñada (viuda de un militante montonero) **María Catalina Benassi de Franco**. Los padres de María Catalina se encontraban en el aeropuerto a la espera de ambos. Su nombre y foto estaba en la nómina de requeridos de noviembre de 1977 en manos de las autoridades uruguayas. Al pasar por Migraciones fueron detenidos y entregados a la Prefectura Nacional Naval (PNN). Se encuentran desaparecidos hasta el presente.⁴⁹

El informe del Comandante de la Armada a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, realizado en el año 2006, dice que Eduardo García Kieffer y María Catalina Benassi: “*fueron puestos en libertad por Orden Superior*” el día 5 de octubre. Sin embargo, seguramente fueron trasladados ilegalmente a la República Argentina.

Con fecha 10 de octubre de 1978, la División de Inteligencia e Investigaciones, de la Prefectura Nacional Naval (DIPRE), en el Informe N° 72/978, comunica que “*queda sin efecto el pedido de captura*” de María Catalina Benassi de Franco. El documento está firmado por el Jefe de la División de Inteligencia e Investigaciones, Cap. (PNN) Álvaro Diez Olazábal y el Jefe del Departamento I, Tte. 2do. (PNN)

⁴⁸ Testimonio de Adriana Chamorro ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

⁴⁹ Informe 04/06 del Comandante de la Armada Vicealmirante Juan H. Fernández Maggio a la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berruti, del 13 de Julio de 2006

Eduardo Craigdallie.⁵⁰ Un año más tarde, la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado, recibió una carta denuncia sobre la desaparición de María Catalina Benassi y Eduardo Manuel García firmada por María Cristina Benassi de García, hermana y esposa respectivamente de los detenidos desaparecidos.⁵¹

⁵⁰ Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Prefectura Nacional Naval. División de Inteligencia e Investigaciones. Trámite de informe N° 72/978. Caja 1-6-12. Asunto 42. 11.

⁵¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).